

Buenos Aires, *31* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión y colocación de toldos en el décimo piso del inmueble de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760 de esta Capital, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 18; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, condiciones especiales, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 25/29.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 2.500.-)- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-2-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (R)